ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	AGOSTO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
TIPO O NATURALEZA DEL CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCION	SELECCIÓN ABREVIDAD DE SUBASTA INVERSA
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

INTRODUCCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe adelantar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. En cumplimiento de esta obligación normativa, el presente documento tiene como objetivo realizar el análisis del sector asociado al proceso de contratación que se pretende adelantar, con el fin de recopilar y evaluar la información necesaria que permita al Municipio de Fusagasugá adoptar decisiones informadas, eficientes y ajustadas a los principios que rigen la contratación estatal.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

En este contexto normativo, el presente Estudio del Sector tiene como finalidad efectuar una evaluación general del mercado colombiano y, de manera particular, analizar el sector relacionado con el suministro e instalación de mobiliario para las diferentes oficinas que conforman la alcaldía municipal de Fusagasugá.

De igual manera, la importancia del análisis del sector ha sido reiterada en las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Gobierno Nacional, orientadas a promover buenas prácticas en la contratación pública, fortalecer la transparencia y fomentar la competencia leal. En concordancia con lo anterior, el presente documento busca generar herramientas técnicas y financieras que permitan comprender el comportamiento del mercado del bien y servicios a contratar, contribuyendo al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo en la contratación estatal

.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Dado lo anterior, el presente Estudio del Sector se estructura teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Analisis del mercado
3. Estudio de la oferta
4. Estudio de la demanda
5. Estudio financiero

A continuación, se presenta el desarrollo del Estudio del Sector correspondiente al proceso de contratación objeto del presente documento.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Dirección de Recursos Físicos adscrita a la Secretaría Administrativa, en cumplimiento de sus funciones relacionadas con la administración, conservación, mantenimiento y dotación de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, ha identificado la necesidad de adelantar el proceso contractual para el suministro e instalación de mobiliario para las diferentes oficinas que conforman la Administración Municipal, con el propósito de garantizar espacios de trabajo adecuados, funcionales y acordes con las necesidades operativas de las dependencias.

El Municipio de Fusagasugá desarrolla de manera permanente actividades administrativas, técnicas y misionales orientadas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y a la prestación eficiente de los servicios a la comunidad. Para ello, resulta indispensable contar con condiciones físicas adecuadas y con el mobiliario necesario que permita a los servidores públicos y contratistas desempeñar sus funciones de manera eficiente, organizada y segura.

Actualmente, se evidencia la necesidad de fortalecer y modernizar los espacios de trabajo de diferentes dependencias de la Administración Municipal, debido al desgaste natural, deterioro y obsolescencia de parte del mobiliario existente, así como a la insuficiencia de puestos de trabajo derivada de los procesos de reorganización administrativa y fortalecimiento institucional implementados por la entidad. Esta situación limita el adecuado desarrollo de las actividades laborales, afecta la organización documental y administrativa de las oficinas y dificulta la optimización de los espacios destinados a la atención de los usuarios y al funcionamiento interno de la Administración.

Adicionalmente, la creación e incorporación de nuevos cargos dentro de la planta de personal del Municipio ha generado la necesidad de adecuar y dotar nuevos espacios laborales, garantizando que cada servidor cuente con los elementos mínimos requeridos para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, la adquisición e instalación de mobiliario constituye una acción necesaria para asegurar la continuidad y eficiencia de los procesos institucionales.

Desde la perspectiva de Seguridad y Salud en el Trabajo, la entidad tiene la obligación de proporcionar ambientes laborales seguros y condiciones ergonómicas que contribuyan a la protección de la salud de los trabajadores. La Resolución 2400 de 1979 establece disposiciones sobre higiene y seguridad en los lugares de trabajo, orientadas a preservar la salud física y mental de los trabajadores y a prevenir accidentes y enfermedades laborales. De igual manera, el Decreto 614 de 1984 y el Decreto 1072 de 2015 determinan la obligación de implementar medidas orientadas a la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales, promoviendo condiciones adecuadas de bienestar y seguridad para los funcionarios.

Por lo anterior, la adquisición e instalación de mobiliario ergonómico y funcional permitirá implementar acciones de intervención orientadas a mitigar los factores de riesgo identificados, mejorar las condiciones de trabajo, contribuir a la prevención de enfermedades laborales de origen osteomuscular y fortalecer las estrategias institucionales de promoción de la salud y bienestar de los servidores públicos.

Así mismo, esta contratación contribuirá a mejorar la organización de las dependencias, optimizar el aprovechamiento de los espacios físicos, fortalecer la gestión documental y administrativa, y brindar una mejor atención a la ciudadanía, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y calidad que orientan la función pública.

En consecuencia, la Dirección de Recursos Físicos considera necesario adelantar el proceso de contratación para el suministro e instalación de mobiliario para las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá, toda vez que dicha adquisición responde a necesidades reales e identificadas por la entidad, contribuye al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, fortalece la capacidad operativa de las dependencias y garantiza condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales y la prestación de los servicios a la comunidad.

1.2. JUSTIFICACIÓN DEL NO USO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

En cumplimiento del principio de planeación y con el propósito de determinar el mecanismo de adquisición más adecuado para satisfacer la necesidad identificada, el Municipio de Fusagasugá realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Como resultado de dicha verificación, se identificó la existencia del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares III, CCE-SNG-AMP-001-2024, cuyo Segmento 5 corresponde a "Mobiliario de Oficinas Administrativas, Mantenimiento y Recepción", dentro de cuya cobertura se encuentra el departamento de Cundinamarca.

No obstante, la Entidad efectuó el análisis de correspondencia entre los bienes disponibles en dicho instrumento y la totalidad de los bienes que requiere adquirir para satisfacer la necesidad identificada, teniendo en cuenta las

especificaciones técnicas, dimensiones, materiales, configuración, componentes, condiciones de instalación, integración y demás características particulares definidas en las fichas técnicas del presente proceso.

De dicho análisis se estableció que, si bien el Acuerdo Marco de Precios contempla algunos bienes que guardan relación con parte de los elementos requeridos, el catálogo disponible no permite satisfacer de manera integral la necesidad objeto del presente proceso, toda vez que la adquisición proyectada comprende un conjunto de bienes de naturaleza y características diversas, entre ellos puestos de trabajo con configuraciones específicas, cajoneras, muebles para impresora, muebles para papelería e insumos, bibliotecas, repisas, módulos de archivo, sillas, cortinas, divisiones en vidrio, cajas de conectividad, canaletas y mobiliario para exteriores, cuyas especificaciones y condiciones de suministro, instalación e integración no se encuentran incorporadas de manera integral y homogénea dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios identificado.

En particular, la necesidad de la Entidad no se limita a la adquisición individual de elementos de mobiliario, sino que comprende el suministro, transporte e instalación de un conjunto integral de bienes destinados a la adecuación y dotación de los espacios institucionales, de acuerdo con las condiciones técnicas y funcionales previamente determinadas por el Municipio.

Así mismo, de la revisión efectuada se estableció que algunos de los bienes requeridos no se encuentran incorporados en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios identificado o no cuentan con una ficha técnica que permita atender integralmente las especificaciones particulares requeridas por la Entidad, situación que impide que la totalidad de la necesidad sea atendida mediante una única orden de compra bajo dicho instrumento.

En este sentido, la Entidad considera que acudir parcialmente al Acuerdo Marco para determinados bienes y adelantar procesos independientes para los demás elementos generaría una fragmentación de la necesidad inicialmente identificada, con diferentes mecanismos de adquisición, proveedores, condiciones de entrega, instalación, garantías y seguimiento contractual, lo cual afectaría la integralidad de la solución requerida para la adecuada dotación de los espacios institucionales.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el Municipio de Fusagasugá, en su condición de entidad territorial, se encuentra facultado para determinar el mecanismo de adquisición que resulte más adecuado para satisfacer la necesidad, se considera técnica, económica y jurídicamente procedente adelantar un único proceso de selección que permita adquirir integralmente los bienes requeridos, bajo unas mismas condiciones técnicas, comerciales, de entrega, transporte, instalación y garantía.

La decisión de no acudir al Acuerdo Marco de Precios no obedece a la inexistencia de dicho instrumento, sino a que, realizada la verificación y comparación entre su catálogo y la necesidad concreta del Municipio, se determinó que este no permite satisfacer integralmente el objeto contractual en las condiciones técnicas y funcionales requeridas.

En consecuencia, la Entidad adelantará el proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones pertinentes del Decreto 1082 de 2015.

La decisión adoptada se encuentra soportada en el análisis realizado durante la etapa de planeación y busca garantizar la satisfacción integral de la necesidad, la eficiencia en la ejecución contractual, la coordinación de las actividades de suministro, transporte e instalación, así como la aplicación de los principios de economía, transparencia, planeación, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

1.3. CARACTERISTICAS TECNICAS

Para realizar SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ se debe cumplir con los siguientes Ítems y especificaciones técnicas relacionado en el siguiente:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ITEM	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	56101700	PUESTO DE TRABAJO 120X60	BASE METÁLICA EN TUBO DE 2 X 1 PULGADAS, CALIBRE 20 DE 50 - 60 X 70 CMS DE ALTO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN	UNIDAD	1
			SUPERFICIE EN MADERA, AGLOMERADO DE MADERA 120 X 60 DE 25 - 30 MM DE ESPESOR, ENCHAPADA EN LAMIDADO DECORATIVO MELAMINICO CÁLIBRE 7 - 8, BORDES EN CANTO RÍGIDO DE 2 MM TERMOFUNDIDO	UNIDAD	1

			Y BALANCE EN FÓRMICA BLANCA CALIBRE 6 CON PASACABLES EN PLÁSTICO POLIURETANO DE 56 MM CON TAPA. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN.		
			CAJONERA METÁLICA DE 2X1, DOS CAJONES PEQUEÑOS Y UNO GRANDE DE 37 CMS DE FRENTE X 69 DE ALTO MÁS NIVELADOR PLÁSTICO 50 CMS DE FONDO EN LÁMINA DE ACERO CR CALUBRE 24, CORREDERAS FULL EXTENSIÓN EN LOS TRES CAJONES, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UNIDAD	1
			CANALETA METRO LINEAL CON TROQUELES ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 24 MEDIDAS 4 X 10, ELABORADA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA A COLOR DE ELECCIÓN. INCLUYE INSTALACIÓN.	METRO LINEAL	1
			CAJA DE CONECTIVIDAD PARA VOZ Y DATOS, 2 LEVINTONG, 1 VOZ Y DATOS ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16, PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR A ELECCIÓN. INCLUYE INSTALACIÓN.	UNIDAD	1
			DIVISIÓN EN VIDRIO EN M2 VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 8 - 10 MM INCLUYE HERRAJES, ACCESORIOS Y ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE, CON FRANJA EN VINILO OPALIZADA ADHESIVO DISEÑO A ELECCIÓN INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN	M2	1
2	56101700	PUESTO DE TRABAJO EN "L" 150 X 150	BASE METÁLICA EN TUBO DE 2 X 1 PULGADAS CALIBRE 20 DE 50 - 60 X 70 CMS DE ALTO ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN	UNIDAD	1
			SUPERFICIE DE 150 X 60 EN MADERA, AGLOMERADO DE MADERA DE 25 - 30 MM DE ESPESOR, ENCHAPADA EN LÁMINADO DECORATIVO MELAMINICO CALIBRE 7 - 8, BORDES EN CANTO RÍGIDO DE 2 MM TERMOFUNDIDO Y BALANCE EN FÓRMICA BLANCA CALIBRE 6 CON PASACABLES EN PLÁSTICO. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN	UNIDAD	1
			SUPERFICIE DE 90 X 60 EN MADERA, AGLOMERADO DE MADERA DE 25 - 30 MM DE ESPESOR ENCHAPADA EN LÁMINADO DECORATIVO MELAMINICO CALIBRE 7 - 8 EN BORDES DE CANTO RÍGIDO DE 2 MM TERMOFUNDIDO Y BALANCE EN FÓRMICA BLANCA. CAL 6 CON PASACABLES EN PLÁSTICO POLIURETANO DE 56 MM CON TAPA. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN	UNIDAD	1
			CAJONERA METÁLICA DE 2X1 DOS CAJONES PEQUEÑOS Y UNO GRANDE DE 37 CMS DE FRENTE X 69 DE ALTO MÁS NIVELADOR PLÁSTICO 50 CMS DE FONDO EN LÁMINA DE ACERO CR CALIBRE 24 CORREDERAS FULL EXTENSIÓN EN LOS TRES CAJONES. CANADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN	UNIDAD	1
			CANALETA METRO LINEAL CON TROQUELES ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 24 MEDIDAS 4 X 10, ELABORADA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA A COLOR DE ELECCIÓN. INCLUYE INSTALACIÓN.	METRO LINEAL	1
			CAJA DE CONECTIVIDAD PARA VOZ Y DATOS - 2 LEVINTONG, 1 VOZ Y DATOS ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16, PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR A ELECCIÓN. INCLUYE INSTALACIÓN.	UNIDAD	1
3	56101719	MUEBLE PARA IMPRESORA	BASE METÁLICA COMPACTA EN TUBO DE 2 X 1 PULGADAS CALIBRE 20 DE 60 X 150 X 70 CM DE ALTO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA CON TAPA DE MADERA AGLOMERADO DE 25 - 30 MM, ENCHAPADO EN MELAMINA CON BORDES EN CANTO TERMOFUNDIDO DE 2 MM. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN	UNIDAD	1
4	56101719	MUEBLE PARA PARA PAPELERÍA E INSUMOS	MUEBLE METÁLICO COMPACTO, EN LÁMINA CR CALIBRE 22 TIPO GABINETE DE 90 DE FRENTE X 45 DE FONDO X 180 DE ALTO, CON PUERTAS DE ALA CON 4 ESPACIOS ÚTILES DE ALMACENAMIENTO CON CHAPA Y LLAVE, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. INLCUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN	UNIDAD	1
5	56112103	SILLAS TÁNDEM	SILLAS PARA ESPERA TIPO TÁNDEM DE 4 PUESTOS, TUBERÍA EN ACERO COLD ROLLED DE 8 X 4 CMS EN CALIBRE 16 CON PATAS PUNERAS EN PLÁSTICO, SILLAS PRISMA, ASIENTO TAPIZADO Y ESPALDAR EN	UNIDAD (4 PUESTOS)	1

			POLIPROPILENO NEGRO, TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA Y TLA NACIONAL DE ALTA RESISTENCIA BASE, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA. INCLUYE TRANSPORTE		
6	56112103	SILLA INTERLOCUTORA	SILLA INTERLOCUTORA ESTRUCTURA METÁLICA ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, COLOR NEGRO, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADA	UNIDAD	1
7	56101507	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA ALTA CON ENTREPAÑOS FIJOS Y AJUSTABLES, PERFECTA PARA ACOMODAR LIBROS Y TODA CLASE DE DECORACIÓN DESLIZADORES PLÁSTICOS QUE FACILITAN QUE FACILITAN LA LIMPIEZA DEL LUGAR Y EVITAN EL CONTACTO CON LOS PRODUCTOS DE ASEO.COLOR: BALI MADERAMEDIDAS: ALTO 182 CM X ANCHO 60 CM X PROF. 30 CMCALIBRE LÁMINA: 15 MM ABIERTA	UNIDAD	1
8	56101701	REPISA FLOTANTE	REPISA DE MADERA LÁMINADA (MELAMINICO/MADECOR), ACABADO POR AMBAS CARAS, ENCHAPE DE CANTOS EN 3 CARAS.COLOR: BALIMEDIDAS: LARGO 80 CM X ALTO 4,5 CM X PROF. 25 CMESPESOR: 4,5 CMBASE METÁLICA PARA ANCLAR A PARED	UNIDAD	1
9	56101702	CAJONERA METALICA	CAJONERA METÁLICA DE 2 X 1. DOS CAJONES PEQUEÑOS Y UNO GRANDE DE 37 CM DE FRENTE X 69 CM DE ALTO MAS NIVELADOR PLÁSTICO, 50 CM DE FONDO EN LÁMINA DE ACERO CR. CALIBRE 24 CORREDERAS FULL EXTENSIÓN EN LOS TRES CAJONES CANADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA	UNIDAD	1
10	521315011	CORTINA SOLAR SCREEN	CORTINA SOLAR SCREEN COLOR A ELECCION MATIZA PASO DE RAYOS SOLARES INCLUYE SISTEMA DE SUJECCION TERMINADOS Y ACCESORIOS INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACION	M2	1
11	56101702	MÓDULO DE ARCHIVO	MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE PARA ARCHIVO DE CONSULTA, ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16, PINTURA ELECTROSTÁTICA, CADA NIVEL SOPORTA 600 KG, MEDIDAS DE 2 MTRS DE ALTO X 42 DE FONDO X 92 DE ANCHO, CON 6 ENTREPAÑOS SIN DIVISIONES, CADA MÓDULO O UNIDAD DE CONSULTA, PUEDE SER MÓVIL MANUAL, MÓVIL MECÁNICA Y FIJA CON CERRAMIENTO. INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN	UNIDAD	1
12	73111500	SET DE MUEBLES PARA EXTERIORES EN MADERA TECA	SET DE MUEBLES PARA EXTERIORES EN MADERA TECA (6 PIEZAS) CONTIENE:1 MESA REDONDA EN MADERA TECA DE DIÁMETRO 100 CM X ALTO 77 CM4 SILLAS DE MADERA TECA PLEGABLES 1 PARASOL EN MADERA TECA DE 2,20 MTRS DE DIAMETRO CON LONA ACRÍLICACOLOR: A ELECCIÓN DE LA ENTIDAD Y LOGOS	UNIDAD	1
13	56101700	SILLA ERGONOMICA COLOR NEGRO	CARACTERISTICAS ESPALDA - MATERIAL TELA MICROPERFORADA TIPO MALLA MARCO EN POLIPROPILENO NEGRO DIMENSIONES 44 CM DE ANCHO X 55 CM DE ALTO - ASIENTO MATERIAL EN TELA MICROPERFORADA COMPONENTES PARTE INTERNA EN MADERA ESPUMA POLIUTERANO	UNIDAD	1
14	56101600	SILLA RIMAX - SIN BRAZOS	MEDIDAS (CM): 41 ANCHO, 41 LARGO, 87 ALTO, ASIENTO A PISO 43 CMMATERIAL: POLIPROPILENO (PLÁSTICO)RESISTENCIA: 110 KGPROTECCIÓN UV PARA PROTEGER DE LUZ Y AGUA APTAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES	UNIDAD	1

1.4. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

El Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en el numeral tercero, establece que la descripción del objeto a contratar debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

Por tanto, la clasificación de los bienes y servicios según Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, objeto del Proceso de Contratación, es el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
55000000	56100000	56101700	MUEBLES DE OFICINA
55000000	56100000	56101500	MUEBLES
30000000	30170000	30171600	VENTANAS

30000000	30170000	30171500	PUERTAS
52000000	52130000	52131500	CORTINAS Y ROPAJE
56000000	56110000	56112100	ASIENTOS

1.5. REFERENTES LEGAL

1.5.1. LOS REFERENTES CONSTITUCIONALES

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines esenciales del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...".

Adicionalmente, estipula el artículo 209 ídem, que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones...".

Finalmente, el artículo 311 reza que "al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

1.5.2. LOS REFERENTES LEGALES.

La Ley 136 de 1994, establece en su artículo 1: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la constitución y la Ley, y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".

El artículo 32 de la ley 80 de 1993 define el contrato estatal indicando que:

"Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad..."

Agregando a título enunciativo como contratos estatales los de obra, consultoría, prestación de servicios, concesión, encargos fiduciarios y fiducia pública.

La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva, en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, adquisición o compra, y al presupuesto, según sea el caso.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la elaboración y ejecución de la contratación.

Desde la expedición de la ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, para ejercer esta potestad era necesario que el Gobierno Nacional señalara la entidad encargada de su diseño, organización y celebración y en dicho sentido el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda.

1.6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Dentro de los Principios del plan desarrollo municipal 2024-2028 "FUSAGASUGÁ FLORECE: UN PLAN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO", adoptado mediante Acuerdo Municipal Nro. 100-02.01-04 del 14 de Junio de 2024, desde La Secretaría Administrativa, se propenderá por que la gestión pública Municipal se constituya como un proceso dinámico, integral, sistemático, participativo e incluyente, lo cual al final del mandato, se verá reflejado en el uso eficiente de los recursos, la optimización de las capacidades institucionales y la generación de valor público. Actividades que se alcanzarán por medio de programas de formación, capacitación y sensibilización bajo

estándares de calidad y humanización, así como también el mantenimiento, adecuación, equipamiento y aseguramiento de los bienes a cargo del municipio de Fusagasugá, con el propósito de salvaguardar el patrimonio de los Fusagasugueños.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, establecen que los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades; definirán al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos..

Así mismo, se relacionan los indicadores y metas por medio de los que se realizará seguimiento al desempeño de la administración municipal en la consecución de logros contemplados y la apuesta en la gestión transparente y eficiente.

Componente	**INSTITUCIONAL**
Dependencia Responsable	**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**
Programa	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PÚBLICA ACCESIBLE Y TRANSPARENTE**

Descripción del Programa: El programa propone disponer de una estructura de gobierno acorde a las necesidades de la ciudad, que contribuya con el fortalecimiento institucional a través del cual la Administración Municipal desarrollará estrategias enfocadas al cumplimiento de los mandatos constitucionales, mejorando la relación Estado-Ciudadano y el acceso de la oferta institucional a los diferentes grupos de interés y de valor.

Actividades que se alcanzarán por medio de programas de formación, capacitación y sensibilización bajo estándares de calidad y humanización, así como también el mantenimiento, adecuación, equipamiento y aseguramiento de los bienes a cargo del municipio de Fusagasugá, con el propósito de salvaguardar el patrimonio de los fusagasugueños. Se logrará que la gestión pública Municipal se constituya en un proceso dinámico, integral, sistemático, participativo e incluyente, con el objetivo de articular la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas, a través de las herramientas de gestión que permitan consolidar un sistema integral, lo cual se traducirá en el uso eficiente de los recursos, la optimización de las capacidades institucionales, que generen valor público bajo un modelo orientado a una modernización institucional.
Objetivo General del Programa: Fortalecer los procesos de gestión institucionales, enmarcados dentro los principios de transparencia, honestidad, justicia y responsabilidad que permita consolidar una prestación del servicio eficiente transparente y centrada en la satisfacción y expectativas de la comunidad.

NOMBRE	INSTITUCIONAL
COMPONENTE	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PÚBLICA ACCESIBLE Y TRANSPARENTE
OBJETIVO	Fortalecer los procesos de gestión institucionales, enmarcados dentro los principios de transparencia, honestidad, justicia y responsabilidad que permita consolidar una prestación del servicio eficiente transparente y centrada en la satisfacción y expectativas de la comunidad.
INDICADOR	Número de sistemas para el mejoramiento de la capacidad operativa institucional
META DE PRODUCTO	168 - Establecer un sistema de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa institucional

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1. Aspectos generales del mercado

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La división de los sectores según la economía clásica son los siguientes:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Los sectores económicos según la actividad económica se clasifican así:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios.
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero.
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones

El mercado de mobiliario de oficina e institucional se caracteriza por presentar una oferta amplia y diversificada de productos, conformada por fabricantes, distribuidores, comercializadores y proveedores integrales. Dentro de este mercado se encuentran elementos como puestos de trabajo, escritorios, sillas, cajoneras, archivadores, bibliotecas, repisas, muebles auxiliares, divisiones y demás elementos destinados a la adecuación y dotación de espacios administrativos.

Una de las principales características del sector corresponde a la coexistencia de productos estandarizados y soluciones personalizadas, toda vez que algunos elementos pueden ser adquiridos directamente de catálogo, mientras que otros requieren fabricación o configuración de acuerdo con las dimensiones, distribución, funcionalidad y características particulares de los espacios.

De igual manera, existe una amplia variedad de materiales, diseños y acabados, entre ellos madera, MDF, aglomerados, melamina, estructuras metálicas, vidrio y materiales plásticos, entre otros. Estas características, junto con las dimensiones, cantidades, calidad de los materiales y procesos de fabricación, inciden directamente en la formación del precio.

El mercado se caracteriza además por la prestación de servicios complementarios al suministro de los bienes, especialmente transporte, cargue y descargue, armado, instalación, adecuación y ubicación del mobiliario. Por esta razón, para la necesidad de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá resulta relevante contar con proveedores que tengan capacidad técnica, logística y operativa para realizar de manera integral el suministro e instalación de los elementos requeridos.

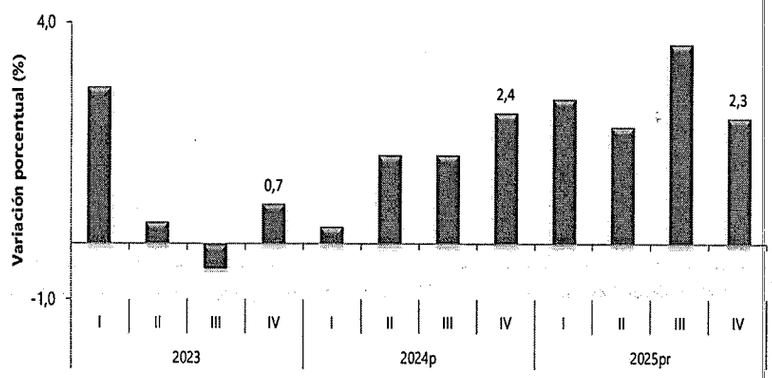
Finalmente, se evidencia un mercado con pluralidad de oferentes y cobertura territorial amplia, con participación de proveedores ubicados en diferentes regiones del país, lo que permite establecer condiciones favorables de competencia y disponibilidad de oferta para atender las necesidades de las entidades públicas.

2.1.1. Aspecto economico

Participación en el PIB y relación con el sector

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones - Importaciones)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El gráfico presenta la evolución de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en volumen entre el primer trimestre de 2023 y el cuarto trimestre de 2025 (preliminar), según información del DANE. Durante el año 2023 se evidencia una desaceleración significativa de la actividad económica, iniciando con un crecimiento cercano al 3 % en el primer trimestre y reduciéndose progresivamente a lo largo del año, hasta registrar una contracción en el tercer trimestre. Aunque en el cuarto trimestre se observa una leve recuperación con un crecimiento aproximado de 0,7 %, el comportamiento general del año refleja una pérdida de dinamismo en la economía nacional.

Para el año 2024 se observa un proceso de recuperación gradual del crecimiento económico, con tasas positivas en todos los trimestres. El crecimiento se mantiene en niveles moderados durante la primera mitad del año y comienza a fortalecerse hacia el cierre del mismo, alcanzando una variación cercana al 2,4 % en el cuarto trimestre. Este comportamiento evidencia una mejora progresiva en la actividad económica, asociada a la reactivación de algunos sectores productivos y a una recuperación paulatina de la demanda interna.

En 2025 la economía muestra un mayor nivel de estabilidad y dinamismo en comparación con los años anteriores, con tasas de crecimiento superiores al 2 % durante la mayor parte del año y un pico cercano al 3,5 % en el tercer trimestre. Aunque el cuarto trimestre registra un crecimiento preliminar de 2,3 %, el comportamiento general refleja una tendencia de consolidación de la recuperación económica. En conjunto, el periodo analizado muestra una transición desde una fase de desaceleración en 2023 hacia un escenario de recuperación y crecimiento moderado durante 2024 y 2025.

PIB desde el enfoque de la producción

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El comportamiento del valor agregado por actividad económica en Colombia durante el cuarto trimestre de 2025 (preliminar), evidenciando que el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual de 2,3 % frente al mismo trimestre de 2024, mientras que el crecimiento del año total se ubicó en 2,6 %. Este resultado refleja una expansión moderada de la economía colombiana, con aportes diferenciados entre los distintos sectores productivos. El valor agregado bruto presentó un crecimiento anual de 2,3 %, lo cual confirma una recuperación gradual de la actividad económica tras el periodo de desaceleración observado en años anteriores.

Dentro de las actividades económicas que registraron mayores tasas de crecimiento, se destacan las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otros servicios, con un crecimiento anual de 11,5 %, seguidas por la administración pública, defensa, educación y salud, con 4,8 %, y el comercio al por mayor y al por menor, con 3,4 %, sectores que han contribuido de manera importante a la dinámica reciente de la economía. También presentan resultados positivos las actividades inmobiliarias (1,9 %), las actividades profesionales, científicas y técnicas (1,5 %) y las industrias manufactureras (1,0 %), lo que evidencia un comportamiento favorable en varios segmentos del sector servicios y parte de la industria.

No obstante, algunos sectores continúan mostrando resultados negativos o contracciones, particularmente la explotación de minas y canteras (-2,9 %), la construcción (-2,6 %) y el sector de información y comunicaciones (-1,2 %). Asimismo, aunque la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presenta un crecimiento acumulado anual de 3,1 %, en el cuarto trimestre registra una variación negativa de -0,4 %, lo que indica una desaceleración en el cierre del año. En conjunto, estos resultados reflejan una economía con crecimiento moderado y heterogéneo entre sectores, donde el impulso proviene principalmente de las actividades de servicios, mientras algunos sectores tradicionales aún enfrentan procesos de ajuste.

Administración pública, defensa, educación y salud

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

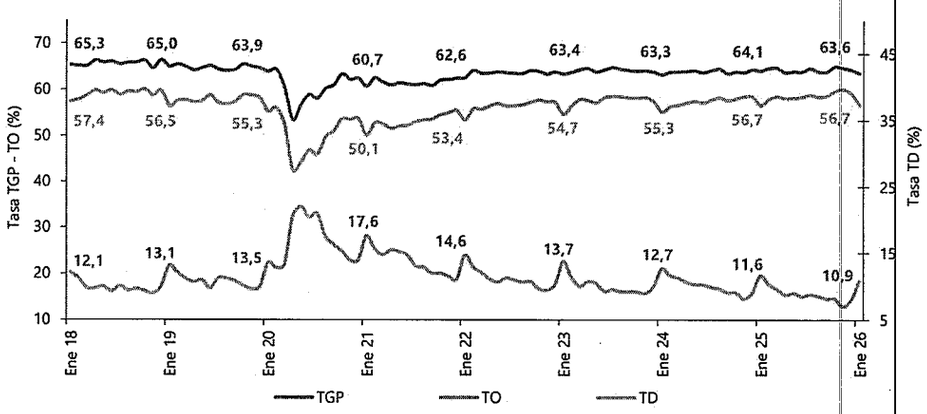
El valor agregado del sector de administración pública, defensa, educación y salud en Colombia durante el cuarto trimestre de 2025 (preliminar). En términos generales, el sector registró un crecimiento anual de 4,8 % frente al mismo trimestre de 2024, mientras que el crecimiento acumulado del año fue de 4,5 %, lo que evidencia un desempeño positivo y una contribución importante de las actividades asociadas al sector público dentro de la dinámica económica nacional.

Al analizar las actividades que componen este sector, se observa que la administración pública y defensa, así como los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, presentaron el mayor crecimiento, con una variación anual de 8,6 %, lo que refleja un aumento en la ejecución del gasto público y en la prestación de servicios asociados al funcionamiento del Estado y la seguridad social. Por su parte, las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales registraron un crecimiento anual de 2,9 %, mostrando una expansión moderada del sector salud.

En contraste, el sector de educación presentó un crecimiento anual de 1,9 %, aunque en términos trimestrales registró una variación negativa de -1,5 %, lo que puede reflejar ajustes estacionales propios del cierre del calendario académico. En conjunto, los resultados evidencian que el sector de administración pública, defensa y servicios sociales mantiene una tendencia de crecimiento estable, impulsada principalmente por el fortalecimiento del gasto público y la provisión de servicios esenciales del Estado.

Principales indicadores del mercado laboral Enero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



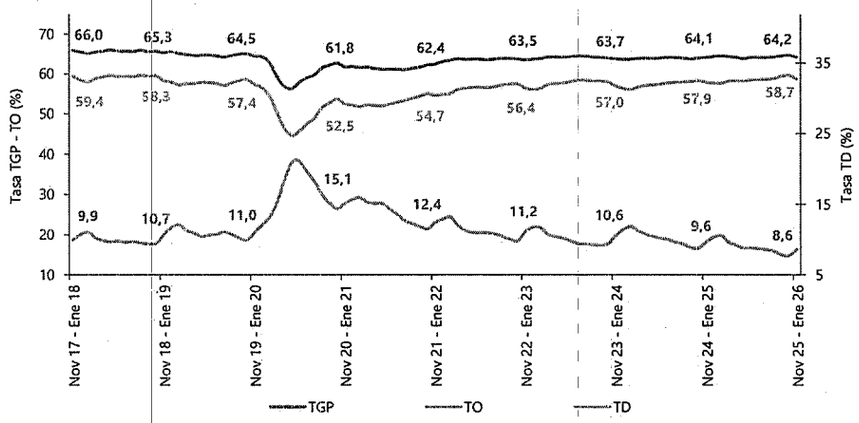
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fuente :https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026 fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (57,9%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre - enero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente :https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente :https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

La distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada en Colombia entre enero de 2025 y enero de 2026, según ramas de actividad económica. En términos generales, la población ocupada pasó de 22,9 millones a 23,2 millones de personas, lo que representa un incremento de 324 mil empleos en el periodo

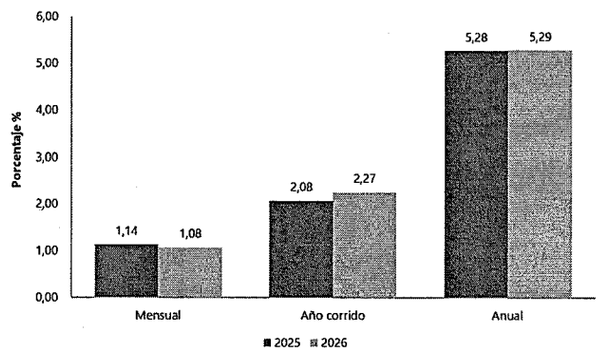
analizado. Este crecimiento refleja una mejora moderada en el mercado laboral, impulsada principalmente por algunos sectores de servicios, actividades profesionales e industria.

Entre las actividades económicas que más contribuyeron al aumento del empleo, se destacan la administración pública, educación y salud, que registró un incremento de 172 mil personas ocupadas, seguida por las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, con 155 mil nuevos ocupados, y las industrias manufactureras, con 134 mil empleos adicionales. También presentaron aumentos importantes sectores como información y comunicaciones, construcción y transporte y almacenamiento, los cuales contribuyeron positivamente a la expansión del empleo durante el periodo.

No obstante, algunos sectores registraron reducciones en el número de personas ocupadas, particularmente el comercio y reparación de vehículos, que presentó la mayor disminución con 149 mil empleos menos, seguido por alojamiento y servicios de comida (-109 mil) y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (-69 mil). En términos de participación dentro del total del empleo, el comercio y reparación de vehículos continúa siendo la actividad con mayor peso, representando 17,2 % de la población ocupada, seguido por la agricultura (13,9 %) y la administración pública, educación y salud (11,7 %). En conjunto, estos resultados reflejan una recomposición del empleo entre sectores, donde algunas actividades de servicios y del sector público han ganado dinamismo mientras otras han presentado ajustes.

Variaicon del indice de precios del consumindor IPC

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

La variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para febrero de 2026, comparando el comportamiento frente al mismo periodo del año 2025. En términos generales, la información evidencia que la inflación mantiene una tendencia de estabilidad relativa, con variaciones moderadas tanto en el comportamiento mensual como en el acumulado del año.

En primer lugar, la variación mensual del IPC en febrero de 2026 fue de 1,08 %, ligeramente inferior a la registrada en el mismo mes de 2025, que fue de 1,14 %, lo que indica una leve desaceleración en el incremento de los precios durante el periodo analizado. En cuanto a la variación acumulada en el año corrido, se observa que para 2026 esta se ubica en 2,27 %, cifra ligeramente superior al 2,08 % registrado en 2025, lo que refleja que, aunque el crecimiento mensual fue menor, el acumulado anual mantiene una tendencia ligeramente más alta.

Por su parte, la variación anual del IPC se mantiene prácticamente estable, registrando 5,29 % en 2026 frente a 5,28 % en 2025, lo que evidencia un comportamiento de inflación relativamente controlado en comparación con los niveles más elevados observados en años anteriores. En conjunto, estos resultados indican que la inflación en Colombia continúa en un proceso de estabilización, manteniendo variaciones moderadas que inciden directamente en los costos de bienes y servicios, así como en la planeación financiera de los distintos sectores económicos.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado

(0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por

encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.

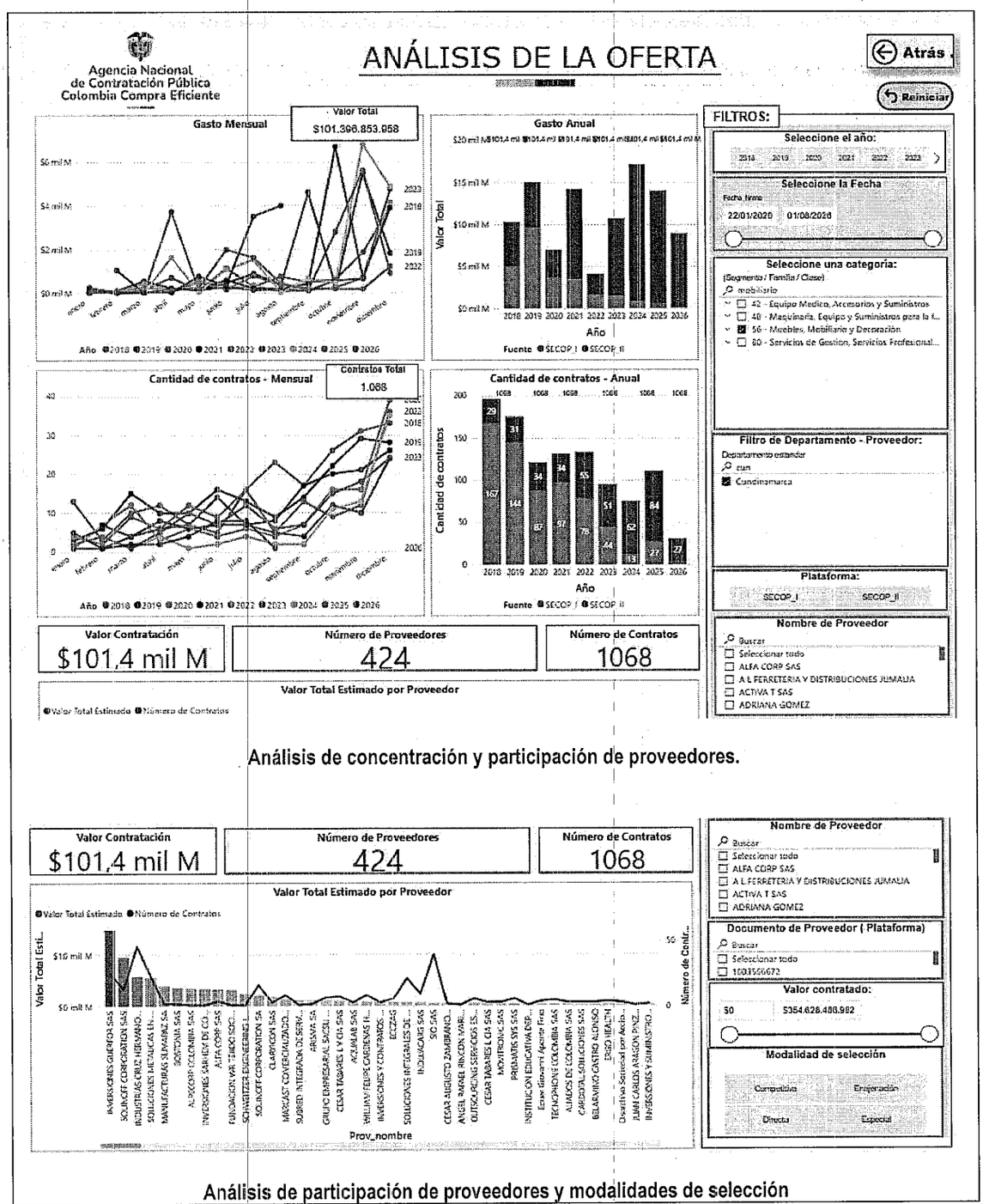
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

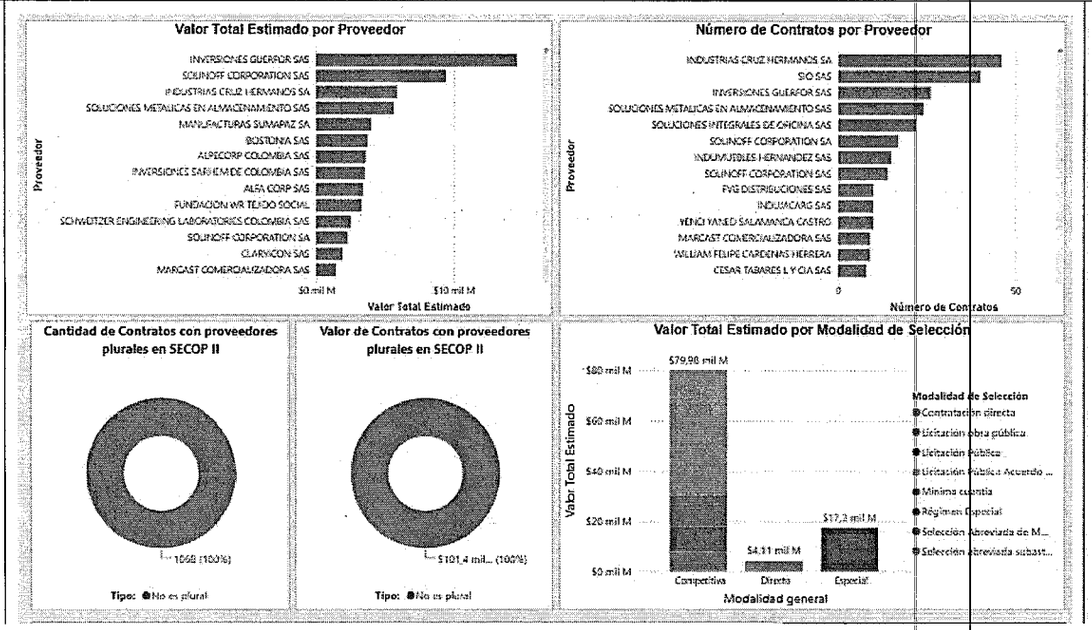
De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la oferta de proveedores, con el fin de identificar la participación de las empresas del sector en términos de número de contratos adjudicados y su comportamiento a nivel territorial.

Análisis de la oferta por familia UNSPSC



Análisis de concentración y participación de proveedores.

Análisis de participación de proveedores y modalidades de selección



De conformidad con la información consultada en la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de Colombia Compra Eficiente, y tomando como referencia las categorías y códigos UNSPSC relacionados con el mobiliario de oficina, se evidencia la existencia de una oferta amplia y diversificada de proveedores que participan en el mercado de bienes destinados a la dotación y adecuación de espacios administrativos.

El comportamiento de la oferta permite identificar la participación de diferentes proveedores en procesos de contratación pública relacionados con muebles de oficina, sistemas de escritorios, asientos, sitios de trabajo y demás elementos de mobiliario institucional, lo que demuestra que existe capacidad del mercado para atender las necesidades de las entidades estatales.

Así mismo, se observa que la oferta está conformada por diferentes tipos de empresas, entre ellas fabricantes, comercializadores, distribuidores y proveedores especializados en mobiliario institucional, algunos de los cuales cuentan con capacidad para suministrar, transportar, armar e instalar los bienes requeridos.

La existencia de proveedores ubicados en diferentes regiones del territorio nacional permite establecer que el mercado presenta condiciones de pluralidad y competencia, sin que la adquisición de este tipo de bienes se encuentre limitada a un único proveedor o fabricante. Esta característica favorece la participación de diferentes oferentes en los procesos de contratación pública.

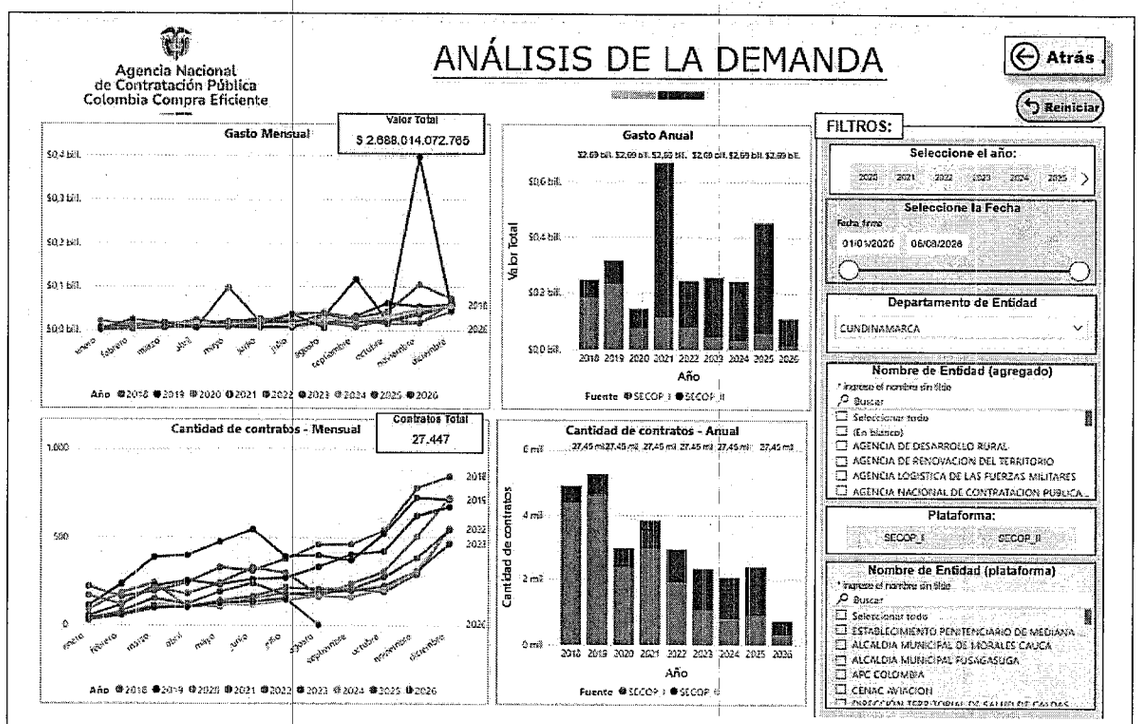
De igual manera, el mercado presenta capacidad para atender requerimientos de diferentes magnitudes, desde la adquisición de elementos individuales hasta proyectos integrales de dotación de oficinas, en los cuales se requiere el suministro e instalación de diferentes tipos de mobiliario.

En consecuencia, de acuerdo con el comportamiento observado en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, se establece que existe una oferta suficiente y competitiva de proveedores con capacidad para atender el objeto contractual relacionado con el suministro e instalación de mobiliario para las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá.

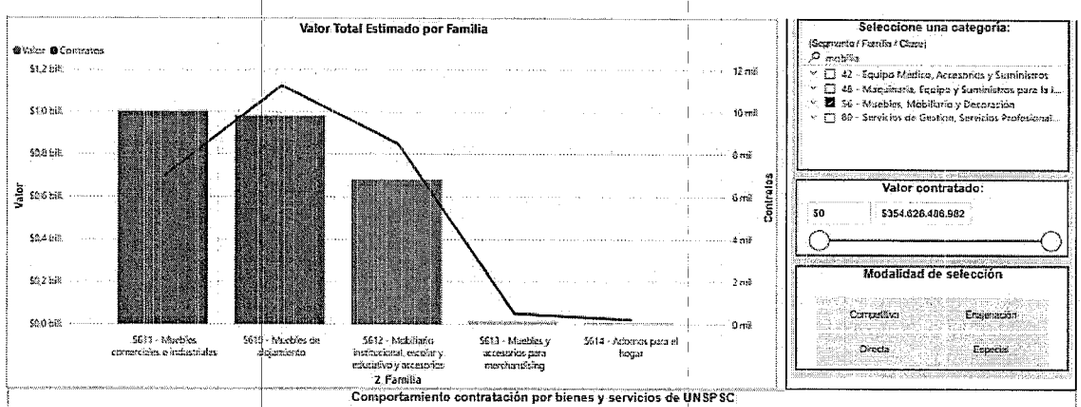
4. ESTUDIO DE LA DEMADA

De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la demanda.

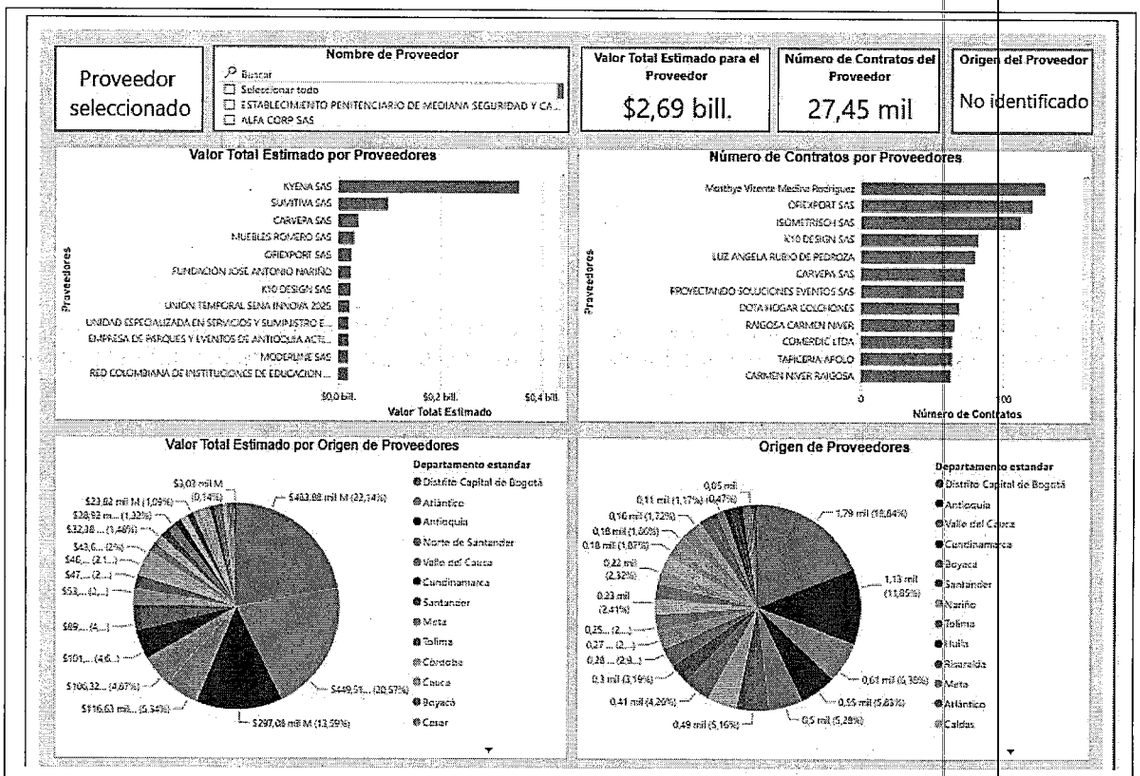
Análisis de la demanda por familia UNSPSC



Comportamiento de la contratación por familias UNSPSC



Análisis de proveedores y origen de la demanda contractual



De acuerdo con la información obtenida mediante la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que las entidades estatales presentan una demanda recurrente de bienes asociados al mobiliario de oficina, particularmente en las categorías correspondientes a muebles de oficina, sistemas de escritorios, asientos, sitios de trabajo y demás elementos destinados a la adecuación y dotación de espacios administrativos.

El comportamiento de la demanda permite establecer que la adquisición de mobiliario constituye una necesidad habitual de las entidades públicas, relacionada principalmente con la creación, ampliación, reorganización y adecuación de espacios de trabajo, así como con la reposición de elementos que presentan deterioro, desgaste u obsolescencia.

Dentro de los bienes demandados se encuentran escritorios, puestos de trabajo, sillas, cajoneras, archivadores, bibliotecas, muebles auxiliares, sistemas de almacenamiento y otros elementos necesarios para garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades administrativas.

Así mismo, se evidencia que las entidades pueden adelantar adquisiciones de mobiliario mediante diferentes mecanismos de contratación, dependiendo de las características, cantidades, especificaciones técnicas y condiciones particulares de la necesidad identificada.

Como antecedente de la demanda pública, se identifican procesos recientes relacionados específicamente con mobiliario de oficina, como el adelantado por el Instituto Tecnológico Metropolitano en 2025, cuyo proceso incluyó los códigos 56101500 – Muebles, 56101700 – Muebles de oficina, 56101900 – Piezas de mobiliario y accesorios y 56112200 – Sistemas de escritorios.

De igual manera, se identifica un proceso de adquisición de mobiliario adelantado en 2025 por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, asociado al código 56101700 – Muebles de oficina, lo que constituye un antecedente adicional de demanda de este tipo de bienes por parte de entidades territoriales.

En este sentido, el comportamiento observado permite concluir que existe una demanda pública recurrente y diversificada de mobiliario de oficina, generada por las necesidades de funcionamiento, modernización, adecuación y mejoramiento de las instalaciones de las entidades estatales.

Para el caso particular del Municipio de Fusagasugá, la demanda identificada se encuentra relacionada con la necesidad de renovar y complementar el mobiliario existente, atender las necesidades de las diferentes dependencias y disponer de puestos y espacios de trabajo funcionales, ergonómicos y adecuados para el desarrollo de las actividades institucionales.

Por lo anterior, los antecedentes analizados permiten establecer que la necesidad objeto del presente proceso se encuentra acorde con el comportamiento de la demanda del sector público y que existe un mercado activo para la adquisición de los bienes requeridos.

b. Adquisiciones previas de la entidad

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO
2023-0867	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
2022-0886	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTRO INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ESPACIOS DE BIENESTAR LABORAL DE FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
2021-0829	COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DIFERENTES SECRETARIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

c. Histórico de compra y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado elsuministro de combustible, se procedió a buscar órdenes de compra y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va a utilizar la entidad. La información obtenida es la siguiente

ENTIDAD	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO
SA-012-2026	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DÍA - ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA
PMP-SM-001-2024	PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN	ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MOBILIARIO DE OFICINA E INSTALACIÓN A TODO COSTO DEL MISMO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
SAMC-010-2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALARCA	COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO

Los datos registrados en el cuadro anterior reflejan una diferencia de valores presentados en los contratos ya adjudicados de cada una de estas entidades, esto debido a que las características de los servicios solicitados son diferentes de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

5. ESTUDIO FINANCIERO

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

- **Índice de Liquidez:** el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de Endeudamiento:** el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Índice Cobertura Intereses:** el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

- **Rentabilidad del Patrimonio**. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE REQUISITOS FINANCIEROS

a) En primer lugar, se realizará una comparación entre las empresas identificadas en la muestra representativa del sector, con el fin de contrastar su capacidad organizacional y los principales indicadores financieros disponibles, permitiendo identificar rangos y condiciones comunes del mercado.

MUESTRA DE EMPRESAS DEL SUBSECTOR

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ	34566038 - 2	18,77	12%	1125,49	0,25	0,22
2	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	80124902-2	4,93	32%	30,64	0,21	0,14
3	INVERSIONES BLUCHER S.A.S	900838631 - 1	4,13	28%	15,1	0,34	0,24
4	INVERSIONES QDE S.A.S	900802002-1	18,38	14%	35,9	0,41	0,35
5	SOLUCIONES Y SUMINISTROS AM S.A.S.	801000283-3	37,10	12%	18,76	0,32	0,28
6	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	901623625 - 5	10,04	8%	342,78	0,34	0,31
7	GRUPO EMPRESARIAL ORDUZ & CARO ASOCIADOS SAS	901759267-6	5,04	25%	IND	0,41	0,31
8	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	51937871-6	37,29	5%	396,71	0,13	0,13
9	SYNERGY B&O S.A.S	901661195-1	14,82	8%	116087,781	0,61	0,56
10	KAYROS CORPORATION S.A.S.	900934968-7	11,35	15%	45,51	0,35	0,30
MEDIA ARITMETIA			16,19	16%	13122,07	0,34	0,28
MEDIANA			13,09	13%	45,51	0,34	0,29

b) De manera complementaria, se efectuará el análisis de los procesos de contratación adelantados por la Entidad y por otras entidades públicas con objeto similar, con el propósito de obtener una visión panorámica de los indicadores financieros y de capacidad organizacional exigidos en procesos exitosos, teniendo en cuenta las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso.

MUESTRA PROCESOS ADENTADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS

No.	PROCESO	ENTIDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO - ROA
1	SA-012-2026	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA	1,74	0,57	3,48	0,12	0,08
2	PMP-SM-001-2024	PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN	2,70	0,35	2,00	0,09	0,04
3	SAMC-010-2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALARCA	1,85	0,65	1,00	0,03	0,02
4	SAMC-007-2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ESPINAL	1,45	0,22	1,43	0,13	0,06
5	UNIBAC-PSA-001-2026	INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	2,00	0,50	5,50	0,25	0,15
6	SAMC-001-2025	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA	4,91	0,22	29,50	0,33	0,24
7	190-SA2511-25	CORANTIOQUIA	1,00	0,70	2,00	0,01	0,10
8	SAMC-DC-CICG-043-2025	SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI	1,40	0,60	1,15	0,07	0,04
9	SAMC-020-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA	1,90	0,57	2,08	0,07	0,04
10	SAMC-RB-DR-0005-2025	SENA REGIONAL BOYACÁ GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	1,00	0,75	1,00	0,00	0,00
MEDIANA			**1,80**	**0,57**	**2,00**	**0,08**	**0,05**

Una vez efectuado el análisis cuantitativo de la información recopilada, se procedió a evaluar de manera integral los indicadores financieros y organizacionales de las empresas del sector, contrastando dicha información con los procesos de contratación publicados en SECOP II que responden a necesidades similares a las del presente proceso. Para la construcción de la muestra se identificaron procesos contractuales comparables y empresas del sector, verificando su capacidad financiera y organizacional, con el propósito de contar con un referente técnico que permitiera establecer parámetros acordes con las condiciones reales del mercado.

Durante el análisis estadístico de la información recopilada se evidenció que los datos presentan un comportamiento homogéneo y consistente, sin tendencias atípicas significativas que distorsionaran la representatividad de la muestra. En consecuencia, se determinó que la media aritmética constituye una medida adecuada para establecer los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso, toda vez que permite reflejar de manera razonable el comportamiento promedio del sector y las condiciones generales observadas en los procesos contractuales comparables analizados.

El contraste realizado entre la capacidad financiera y organizacional de las empresas analizadas y los procesos contractuales publicados en SECOP II con objeto similar permitió evidenciar que, en la mayoría de los casos, los indicadores de la muestra presentan índices alineados con los parámetros establecidos por la Entidad, lo que demuestra que los requisitos definidos no resultan restrictivos ni desproporcionados, sino coherentes con la realidad del sector y con las condiciones de participación observadas en procesos comparables.
En consecuencia, y con fundamento en el análisis del sector, la revisión de procesos contractuales comparables y el comportamiento estadístico de la muestra analizada mediante la media aritmética, la Alcaldía Municipal de Fusagasugá establece para el presente proceso los siguientes indicadores financieros, los cuales resultan proporcionales, razonables y adecuados para garantizar la capacidad económica y organizacional requerida para la correcta ejecución del contrato.

- **Determinación del promedio de los indicadores financieros**

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL	1,8
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL	57%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL	2,0
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE	MAYOR O IGUAL	0,08

RENTABILIDAD DEL ACTIVO - ROA	MENOR IGUAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE

DANIEL ALBERTO PARRADO DIAZ
Director Recursos Físicos

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: FO-GJC-039 EANALISIS DEL SECTOR
Proyectó: Ing. Dayanna Torres / Profesional Universitaria

** *"En un contrato de prestación de servicios profesionales, el análisis del sector depende del objeto del contrato, y de las condiciones de idoneidad y/o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación"* – Concepto Colombia Compra